

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año VIII — II LEGISLATURA — 4 DE MAYO DE 1989 — Número 20 B Página 1325

---

Presidente:

EXCMO. SR. D. EDUARDO OBREGON BARREDA

COMISION DE REGLAMENTO, CELEBRADA EL DIA 22 DE MARZO DE 1989

COMISION DE REGLAMENTO, CELEBRADA EL DIA 22 DE MARZO DE 1989.

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

- Designación de la ponencia, constituida por los miembros de la Comisión que propongan los Grupos Parlamentarios, que emita el preceptivo informe en relación con la proposición de ley de Modificación del Reglamento de la Asamblea Regional y de las enmiendas presentadas a su articulado.

\*\*\*\*\*

(Se inicia la sesión siendo las once horas y cuarenta minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se inicia la reunión con un punto en el orden del día, que parece previo en estos casos, que es el nombrar la ponencia que va a estudiar las enmiendas presentadas.

Yo, como presidente de la Comisión, quiero que conste en Acta mi desacuerdo con la forma en que se ha tramitado la admisión de enmiendas. Sigo manteniendo, y lo mantendré en las ocasiones oportunas, que la toma en consideración que el Pleno votó se refería a unos artículos que estaban allí numerados, incluso propuestos en el texto, y además con una introducción en un castellano quizá no muy inteligible, porque decía -lo recuerdo- que era "en base a los artículos", e iba diciendo los artículos. "En base a" significa "sobre la base de" o "basándose en". Luego lo que el Pleno ha aprobado en la toma en consideración fue una reforma del Reglamento basándose en los artículos tales y cuáles, pero basándose ahí quiere decir respecto a esos

artículos. Porque el Reglamento, a distinción de cualquier otro tipo de proyectos o de proposiciones, no es algo en el que tales y cuales artículos sean la base del resto. El artículo 5, por ejemplo, no tiene nada que ver con el 38 o con el 57. Esta es mi postura, que tengo interés que conste en Acta porque yo aquí, dentro de la Comisión, respecto a las enmiendas que no correspondan a esos artículos, pues mi papel va a ser puramente pasivo, no entraré en ninguna ocasión, votaré si me parece oportuno o sino no.

Ya pasamos al tema....

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sí.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Como se ha abierto un debate, me parece conveniente, al menos, fijar el punto de vista de nuestro Grupo.

Efectivamente, en un principio la Mesa decidió no aceptar a trámite las enmiendas que no fueran concretas o dirigidas a la proposición de ley presentada por nuestro Grupo y tomada en consideración en el Pleno de la Asamblea Regional. Posteriormente el Grupo de Alianza Popular, estimando no de acuerdo a derecho, presentó un recurso de alzada a la decisión adoptada por la Mesa de la Comisión de Reglamento. Este recurso de alzada, una vez oída la Junta de Portavoces y previo debate en la Mesa de la Comisión, se acordó por mayoría -y el señor Presidente hizo las objeciones prácticamente que acaba de hacer en estos momentos- se aprobó por mayoría la aceptación no solamente de las enmiendas presentadas por el Grupo de Alianza Popular, sino también fueron admitidas a trámite el resto de las enmiendas presentadas por otros Grupos, tales como el Partido Socialista Obrero Español, Grupo Parlamentario Socialista; el Partido Regionalista de Cantabria, Grupo Parlamentario Regionalista, y el Centro Democrático y Social, Grupo Parlamentario del CDS.

En su consecuencia, nuestro Grupo no solamente va a debatir todas y cada una de las enmiendas presentadas por dichos Grupos, sino que no estaremos pasivos sino muy activos, porque estimamos que es una posibilidad muy grande que tenemos en modificar el Reglamento en aquéllo que fuere necesario y, naturalmente, dar un cuerpo legal actualizado al mejor desarrollo de las actividades propias de la Asamblea.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Yo pensaré mi intervención simplemente en lo siguiente: naturalmente es por una mayoría en esa reconsideración -en cuyo fondo tampoco entro, en si las decisiones de las Mesas de las Comisiones pueden ser recurridas en alzada; no entro en eso. El Reglamento no lo trata directamente, pero vamos a suponer que sí. Para mí es irrelevante esa cuestión-, y precisamente en virtud de esa mayoría que en contra del primer acuerdo de la Mesa de la Comisión admite la reconsideración y todas las enmiendas, precisamente por esa mayoría hoy está aquí la necesidad de una ponencia que estudie previamente las enmiendas. Pero una cosa es la mayoría, que hay que acatar, y otra es el tipo de acatamiento, que puede ser de convencimiento. Y yo lo que digo que en mi caso ese acatamiento dista mucho, pero no algo, mucho, radicalmente, del convencimiento, y esto es lo que yo he tenido interés en que se registre en el Acta; nada más que eso. Yo creo que se entiende mi postura, ¿no?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Yo espero que también se entienda la mía y que conste en el Acta.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Entonces... bueno, lo que lamento es que Angel Duque.... Bueno, primero hay la Mesa de la Comisión, después se añaden los dos restantes de la Mesa y luego dos de los dos Grupos mayoritarios...

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: La Comisión es ésta: Presidente, D. Eduardo Obregón Barreda; Vicepresidente, D. Angel Duque Herrera; Secretario, D. Censuro Ayllón Martínez; Vocales, D. Manuel Pardo Castillo, D. Adolfo Pajares Compostizo, D. Roberto Bedoya Arroyo, D. Leandro Valle González-Torre, D. Mariano González Gómez y Doña Pilar Quintanal Alonso.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Quizá ha habido un mal entendido respecto al lugar.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: La citación pone "Sala de Comisiones".

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): De todas formas, como es para la

designación de la ponencia, la Comisión es la que debe decidir, porque no están reglamentadas las ponencias, designar un ponente cada Grupo o....

EL SR. PARDO CASTILLO: Por nuestra parte nombramos a Pajares Compostizo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se toma nota. Grupo Socialista, ponente.

LA SRA. QUINTANAL ALONSO: D. Juan González Bedoya.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): D. Juan González Bedoya.

Grupo Regionalista, pues si puede ser ajeno a la Comisión, D. Miguel Angel Revilla. Vamos a ver si estamos de acuerdo, si es posible eso.

EL SR. PARDO CASTILLO: Perdón, señor Presidente. Posiblemente no se pueda nombrar a un ponente que no forme parte de la Comisión, lo que sí se podrá es nombrar a un miembro de la Comisión y después ese señor que sustituya al ponente.

EL SR. LETRADO (González Párbole): Tenemos un precedente, de haber nombrado a Manuel Garrido como ponente, sin pertenecer a la Comisión.

(Diálogo entre los miembros de la Comisión).

EL SR. LETRADO (González Párbole): A mí Censuro me dijo que él iba a ser ponente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Luego lo confirmaremos, ahora no está aquí.

Ahora, para evitar cualquier cosa, que el acuerdo sea claro en el sentido de si hay inconveniente o escrúpulo reglamentario en cuanto a que uno que no es de la Comisión, como pasa con Miguel Angel Revilla... No hay ningún problema.

Pues yo me atrevería incluso a una sugerencia y es: puesto que dentro de lo que se va a abordar hay una temática de mayor urgencia, como es la

referente al Grupo Mixto -es una simple sugerencia-, si la Ponencia puede trabajar primero respecto a las propuestas que haya, enmiendas en relación con el Grupo Mixto, pues a lo mejor era práctico. No lo sé, es una simple... O sea, el Grupo Mixto plantea siempre, en el orden teórico, problemas en todas las Asambleas y Parlamentos por una razón que yo creo que es clara: es un Grupo sui géneris. No hay mas que leerse el Reglamento nuestro y uno se da cuenta de que no se emplea siempre con la misma significación; unas veces habla de Grupos Parlamentarios y después del Grupo Mixto como si fuera distinto, y otras veces parece que todos son Grupos Parlamentarios, etc. Si las enmiendas, que yo no las he leído, que hay presentadas respecto al Grupo Mixto y que sí están en la toma en consideración, pues pueden servir para clarificar una situación que coincide con un estado de hecho, que es que la Mesa ha reconocido al Grupo Mixto pues hace un mes, más o menos. Es una simple sugerencia.

(Intervención del señor Pajares Compostizo. No se oye).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No cabe duda que esto es una objeción muy fundada. Unicamente es que -es una hipótesis totalmente abstracta- que si en un momento determinado, ocho, diez, doce días, la Mesa tuviera que tomar alguna resolución en relación con algún aspecto del Grupo Mixto, siempre sería un apoyo, no estrictamente legal, reglamentario, que el trabajo de la Ponencia, incluso de la Comisión, ilustrara para ello. Pero seguramente no parece aconsejable....

Pues entonces damos por terminada esta reunión.

(Se levanta la reunión siendo las doce horas).

\*\*\*\*\*